



[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

## RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y cuarenta minutos del día tres de octubre de dos mil dieciséis.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 12 de Septiembre de 2016, se recibió la solicitud numero 2016/571 en la cual se requiere la siguiente información:

1. ¿Cuántas han sido las atenciones por enfermedades respiratorias agudas de todos los tipos registradas en las UCSF, de la microred de Soyapango, pertenecientes al SIBASI oriente de la región metropolitana, durante los años 2012, 2013, 2014, 2015 al 31 de agosto de 2016? Detallar datos por tipo de enfermedad (infecciones agudas, neumonía, bronquitis, rinitis, otras), por semana epidemiológica y año de atención; edades y sexo de los pacientes; UCSF donde fueron atendidos. De estar disponible los datos, lugar de origen del paciente.
2. ¿Cuántos de los casos atendidos tuvieron que ser remitidos a un hospital por complicación? Detallar de qué UCSF fueron remitidos y hacia qué hospital.
3. ¿Cuántas muertes por enfermedades respiratorias agudas, de todos los tipos, han sido registradas en las UCSF, de la microred de Soyapango, pertenecientes al SIBASI oriente, o en los hospitales a los que fueron remitidos durante los años 2012, 2013, 2014, 2015 al 31 de agosto de 2016?
4. ¿Cuántas han sido las atenciones por enfermedades respiratorias agudas de todos los tipos registradas en los SIBASI Santa Ana, SIBASI Sonsonate, SIBASI Ahuachapán, SIBASI Chalatenango, SIBASI La Libertad, SIBASI Centro, Norte y Sur de la región metropolitana de salud; SIBASI Cuscatlán, SIBASI Cabañas, SIBASI La Paz, SIBASI San Vicente, SIBASI Usulután, SIBASI San Miguel, SIBASI Morazán, SIBASI La Unión, para los años 2014, 2015 al 31 de agosto de 2016? Detallar cada uno por semana epidemiológica, grupos de edades más afectados y total de atenciones por género de los pacientes.
5. ¿Cuál ha sido la inversión del Ministerio de Salud en la atención de enfermedades respiratorias de todos los tipos en el SIBASI oriente de la región metropolitana durante los años 2012, 2013, 2014, 2015, al 31 de agosto de 2016?

6. ¿Cuál ha sido la inversión del Ministerio de Salud en la atención de la enfermedades respiratorias de todos los tipos a escala nacional durante los años 2012, 2013, 2014, 2015 al 31 de agosto de 2016?

**Fundamento y respuesta a solicitud.**

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

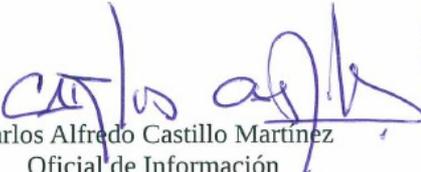
2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección de Vigilancia Sanitaria y a la Dirección del Primer Nivel de Atención, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

4- Que en virtud de que lo solicitado se requiere de un periodo mayor de 5 años, desde que la misma fue producida, el suscrito resolvió ampliar el plazo de entrega de ésta en 10 idas hábiles más.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese las respuestas brindadas por cada una de las unidades requeridas tal como se nos han sido remitidas.
- c) Notíquese a la solicitante y entréguese la misma por medio de correo electrónico, tal como ha sido solicitada por la ciudadana.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



---

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123